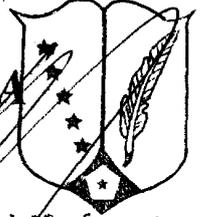




NOTARIA
QUINTA

00000-1
00000-0
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA DINEDICIONES S.A.

CAPITAL: \$ 52,500,00

AUMENTO: \$ 19,000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 71,500,00

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Hernán Santiago Altamirano Salazar en su calidad de Gerente General de la Compañía DINEDICIONES S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta de marzo del dos mil nueve, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Ordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía DINEDICIONES S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Hernán Santiago Altamirano Salazar en su calidad de Gerente General de la Compañía DINEDICIONES S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta de marzo del dos mil nueve, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Ordinaria indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.- Mediante escritura pública otorgada ante



NOTARIA
QUINTA

00003-2

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito-Ecuador

el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito,
Doctor Juan del Pozo Castrillón, el primer día de
octubre de mil novecientos ochenta y cinco,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Quito, el día dieciocho de febrero de mil
novecientos ochenta y seis, se constituyó
legalmente DINEDICIONES S.A., con un capital
social de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00).-
Segundo.- Actualmente, el capital suscrito y
pagado de la compañía DINEDICIONES S.A. asciende a
la suma de cincuenta y dos mil quinientos dólares
de los Estados Unidos de América (US\$ 52.500.00),
dividido en cincuenta y dos mil quinientas
acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de
los Estados Unidos de América cada una. TERCERA;
OBJETO.- La Junta General Universal Ordinaria de
Accionistas de la Compañía DINEDICIONES S.A.
celebrada en la ciudad de Quito el día treinta de
marzo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad;
aumentar el capital suscrito de la compañía de la
suma de cincuenta y dos mil quinientos DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 52.500) a la
suma de setenta y un mil quinientos DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 71.500) y que el
mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas
acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
los Estados Unidos de América de valor nominal
cada una y que el pago de las mismas se realice al

momento de la suscripción de la siguiente manera:
 o Por la suma de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.000), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades del año dos mil ocho. Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:-----

| NOMBRE ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL US\$ | PORCENTAJE | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO | CAPITAL NUEVO US\$ | ACCIONES |
|-------------------------|---------------------|------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------|----------|
| | | | | UTILIDADES 2008 US\$ | | |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | \$52,499.00 | 99.9981% | \$19,000.00 | \$19,000.00 | \$71,499.00 | 71,499 |
| Ing. Juan Pablo Egas | \$1.00 | 0.00190% | \$0.00 | \$0.00 | \$1.00 | 1 |
| TOTAL | \$52,500.00 | 100.000% | \$19,000.00 | \$19,000.00 | \$71,500.00 | 71,500 |

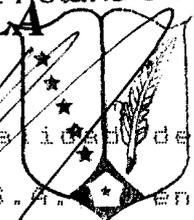
De igual manera, la Junta General resolvió por unanimidad reformar el Artículo cuarto de la cláusula segunda de los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A. cuyo texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 71.500) dividido en setenta y un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la setenta y un mil quinientas, pagadas en su totalidad". CUARTA.- DECLARACIONES: El señor Hernán Santiago Altamirano



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

1 Salazar declara que comparece en su calidad de
2 Gerente General de DINEDICIONES S.A. en
3 cumplimiento de las resoluciones adoptadas en
4 Junta General Universal Ordinaria de Accionistas
5 de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito,
6 el día treinta de marzo del dos mil nueve, por los
7 derechos que representa, realiza las siguientes
8 declaraciones: Primera.- Que se aumenta el Capital
9 Social de la suma de US\$ 52.500 DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de US\$ 71.500
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
12 Segunda.- Que el pago de dicho aumento se realiza
13 de acuerdo a lo estipulado en la cláusula
14 anterior. El Gerente General de la compañía,
15 declara la veracidad y autenticidad de la
16 existencia de los valores existentes en la cuenta
17 Utilidades del año dos mil ocho, monto con los que
18 se está realizando el aumento de capital de la
19 Compañía DINEDICIONES S.A. Dicho pago se lo hará
20 de conformidad con el cuadro de integración de
21 capital que antecede.- Tercera.- Que verificado el
22 Aumento de Capital Social de DINEDICIONES S.A. el
23 mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo
24 al cuadro de integración de capital que se detalla
25 en la cláusula tercera de este contrato.- Cuarta.-
26 Bajo juramento declaro que los datos incorporados
27 a la presente escritura, en especial, lo
28 relacionado con la integración del Capital Social

de la Compañía, son verdaderos. QUINTA.-
AUTORIZACION: Se concede autorización a la Doctora
Lilián Dávila Portugal para que gestione la
aprobación e inscripción de la presente escritura
pública. Sirvase, Señor Notario, agregar las demás
formalidades de estilo e incorporar como
documentos habilitantes el nombramiento de Gerente
General de la Compañía y copia certificada del
Acta de la Junta General Universal Ordinaria de
Accionistas celebrada el día treinta de marzo del
dos mil nueve. (firmado) Doctora Lilián Dávila
Portugal, Abogada con matrícula número seis
mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio
de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta, la
misma que queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal.- Para la celebración
de la presente escritura se observaron todos
los preceptos legales del caso.- Y leída que
le fue íntegramente la presente por mí el
Notario, al compareciente, se ratifica en
todas y cada una de sus partes y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 doy fe.-

1708036890

SR. HERNAN SANTIAGO ALTAMIRANO SALAZAR C.C.No:
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DINEDICIONES S.A.

Notaria 5ta


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

353812

0000004

Notaría 5ta

Quito, 16 de noviembre de 2007

Señor:
Hernán Santiago Altamirano Salazar
Presente.



De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, reunida en esta ciudad el día 16 de noviembre de 2007, que de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía **DINEDICIONES S.A.**, y sus atribuciones y deberes son los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía **DINEDICIONES S.A.** constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1.985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 18 de febrero de 1.986.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

04 DIC 2007

QUITO, A..... DE.....

Liliana Davila Portugal
Dra. Lilian Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

Hernán Santiago Altamirano Salazar

En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **DINEDICIONES S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 16 de noviembre de 2007.

Hernán Santiago Altamirano Salazar
Sr. Hernán Santiago Altamirano Salazar
GERENTE GENERAL
DINEDICIONES S.A.
C.C. 170803689-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12530** del Registro

de Nombramientos Tercero No. **138**

Quito, a **- 3 DIC. 2007**

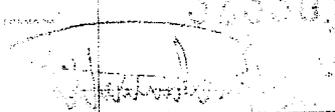


Ronald Gual
Dr. Ronald Gual
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CEDELA DE IDENTIFICACION 470607360000
ALAMIRANO SALAZAR HERNAN SANTIAGO
19 SEPTIEMBRE 1964
EICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
15 1 320 11787
EICHINCHA QUITO
CONZALEZ SUAREZ 64



EQUATORIANA***** V434412AA
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HERNAN ALAMIRANO
LETICIA SALAZAR
IBARRA 4-11-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
323801



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

155-0006 NÚMERO
1708036890 CEDULA

ALTAMIRANO SALAZAR HERNAN SANTIAGO

EICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PABLA ZONA
PARROCIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DINEDICIONES S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de marzo de 2009, siendo las 08h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N25-32 y Av. Coruña, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Dr. Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario de 52,499 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 52,499 votos;
- Ing. Juan Pablo Egas Sosa, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor nominal pagada en su totalidad correspondiéndole por lo tanto un voto;

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, sobre su administración durante el año 2008 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal, sobre el ejercicio económico 2008;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo, sobre el ejercicio económico 2008;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2008;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración;
- 7.- Conocer y resolver sobre la autorización para proceder con la compensación de pérdidas del año 2004 con las cuentas Utilidad 2005 y Utilidad 2006; y,
- 8.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Fidel Egas Grijalva y actúa como Secretaria Ad - Hoc la Dra. Lilián Dávila Portugal.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada

la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2008 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2008, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2008:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2008, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico 2008:

Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Auditor Externo, respecto al ejercicio económico del año 2008; éste es aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2008:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2008, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

5.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2008:

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 244.393.15 al respecto, la Junta General unánimemente resuelve de este valor capitalizar la suma de US\$ 19.000, 00 y que la suma restante esto es el monto de US\$ 225.393,15 dólares de los Estados Unidos de América, se distribuya a los accionistas de la compañía a prorrata de su participación accionaria. Para el efecto se deja constancia de que la Reserva Legal de la compañía ya ha alcanzado el monto legalmente requerido.

6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

La Junta General Universal Ordinaria decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisario Suplente se designe al señor Edgar Pérez, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

7.- Conocer y resolver sobre la autorización para proceder con la compensación de pérdidas del año 2004 con las cuentas Utilidad 2005 y Utilidad 2006.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se proceda con la compensación de pérdidas del año 2004 por un valor de US\$ 54.721,27 con las cuentas Utilidad 2005 por el valor US\$ 46.444,98 y Utilidad 2006 por el valor de US\$ 8.276,29.

8.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía de la suma de cincuenta y dos mil quinientos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 52.500) a la suma de setenta y un mil quinientos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 71.500) y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una y que el pago de las mismas se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

a) Por la suma de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.000), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades del año 2008.

Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

| NOMBRE ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL US\$ | PORCENTAJE ACCIONARIAL | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO US\$ | AUMENTO DE CAPITAL PAGADO | CAPITAL NUEVO US\$ | ACCIONES |
|-------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------|
| | | | | UTILIDADES 2008 US\$ | | |
| Dr. Fidel Egas Grijalva | \$52,499.00 | 99.9981% | \$19,000.00 | \$19,000.00 | \$71,499.00 | 71,499 |
| Ing. Juan Pablo Egas | \$1.00 | 0.00190% | \$0.00 | \$0.00 | \$1.00 | 1 |
| TOTAL | \$52,500.00 | 100.000% | \$19,000.00 | \$19,000.00 | \$71,500.00 | 71,500 |

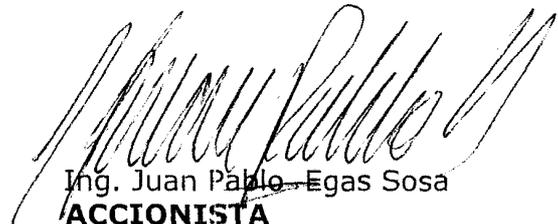
De igual manera, la Junta General resolvió por unanimidad reformar el Artículo cuarto de la cláusula segunda de los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A, cuyo texto aprobado es el siguiente:

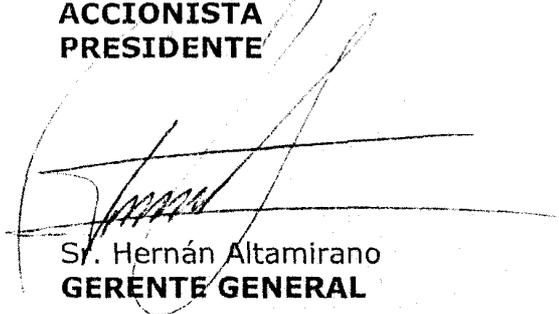
"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 71.500) dividido en setenta y un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la setenta y un mil quinientas, pagadas en su totalidad".

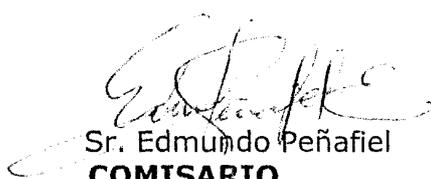
Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, el Comisario y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Dr. Fidel Egas Grijalva
**ACCIONISTA
PRESIDENTE**

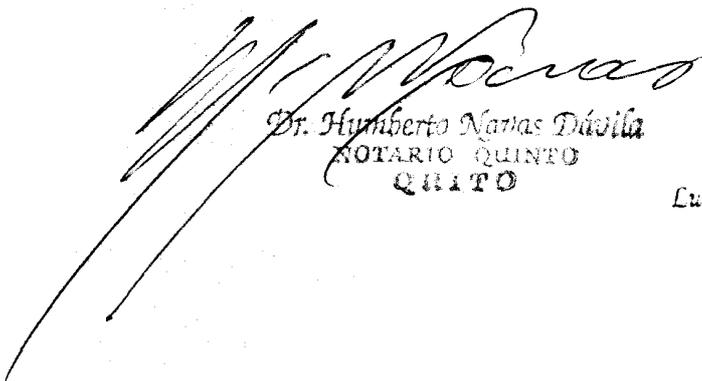

Ing. Juan Pablo Egas Sosa
ACCIONISTA


Sr. Hernán Altamirano
GERENTE GENERAL


Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO


Dra. Lilián Davila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3ra} **COPIA**
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
**NOTARIO QUINTO
QUITO**

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RA-¹⁾



000007

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003306 dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 12 de agosto del 2009, se resuelve aprobar el aumento de capital de USD \$52.500,00 a USD \$71.500,00; y la reforma de estatutos de DINEDICIONES S.A., de cuyo particular tomé nota al margen del aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la indicada compañía celebrada ante mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 9 de julio del 2009, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil nueve.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

8000008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DINEDICIONES S.A, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 1985, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 52.500,00 A USD \$ 71.500,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003306, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2009. QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2009



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



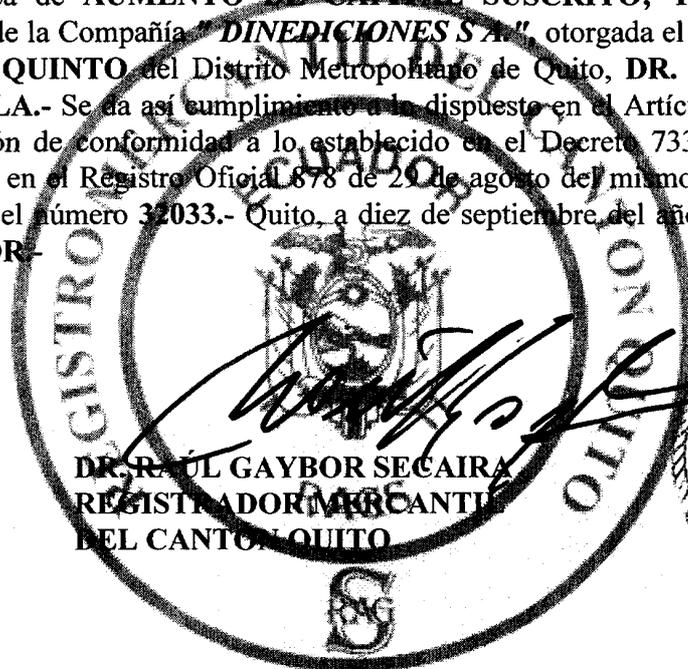


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL TRESCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 12 de agosto del 2.009, bajo el número **2947** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2237** del Registro Mercantil de diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 431 vta., Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTOS** de la Compañía **"DINEDICIONES S.A"**, otorgada el 09 de julio del 2.009, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32033**.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**-



RG/lg.-